



Ayuntamiento de
Alcalá del Río

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, con esta fecha, se dicta la siguiente Resolución:

Resolución nº: 119/2023

Fecha Resolución: 30/01/2023

RECTIFICACIÓN ERROR ADVERTIDO EN LA RESOLUCIÓN 109/2023 DE 30 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO. OFERTA PUBLICA DE EMPLEO 2020.

Según el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritmético existentes en sus actos.

Advertido error en el Anexo III Temario, en la Resolución nº 109/2023, de 30 enero por la que se aprueba "LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO PERTENECIENTE A LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO 2020".

Visto lo anterior y corregido el error en la numeración otorgada a los temas contenidos en el Anexo III Temario, y en virtud de lo establecido en el art. 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, en uso de las facultades legalmente conferidas, HE RESUELTO:

Primero.- Rectificar y aprobar como sigue, el Anexo III, denominado Temario:

ANEXO III

Temario

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.
2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

Plaza de España, 1 – C.P. 41200 (Sevilla) – C.I.F. - P 4100500 J - 95 565 11 00 – Fax: 95 565 00 73 - www.alcaladelrio.es

Código Seguro De Verificación:	302tdKrATK7kg55JGgJsvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Campos Ruiz	Firmado	31/01/2023 13:21:50
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/302tdKrATK7kg55JGgJsvg==		





Ayuntamiento de
Alcalá del Río

3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.
4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica.
5. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.
6. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.
7. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.
8. Organización territorial de Estado. Las comunidades autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.
9. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
10. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.
11. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.
12. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.
13. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.
14. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias.
15. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.
16. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.
17. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

Plaza de España, 1 – C.P. 41200 (Sevilla) – C.I.F. - P 4100500 J - 95 565 11 00 – Fax: 95 565 00 73 - www.alcaladelrio.es

Código Seguro De Verificación:	302tdKrATK7kg55JGgJsvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Campos Ruiz	Firmado	31/01/2023 13:21:50
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/302tdKrATK7kg55JGgJsvg==		




**Ayuntamiento de
Alcalá del Río**

18. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.
19. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.
20. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.
21. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.
22. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.
23. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.
24. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.
25. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.
26. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.
27. Delitos contra la Administración Pública.
28. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.
29. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas.
30. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.
31. Delitos contra la salud pública. Tráfico de drogas
32. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.
33. Las penas. Concepto, clases: privativas de libertad, privativas de derecho y multa. Clasificación por su gravedad: graves, menos graves y leves.
34. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.
35. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de "Habeas Corpus".
36. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

Plaza de España, 1 – C.P. 41200 (Sevilla) – C.I.F. - P 4100500 J - 95 565 11 00 – Fax: 95 565 00 73 - www.alcaladelrio.es

Código Seguro De Verificación:	302tdKrATK7kg55JGgJsvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Campos Ruiz	Firmado	31/01/2023 13:21:50
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/302tdKrATK7kg55JGgJsvg==		





Ayuntamiento de
Alcalá del Río

37. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.
38. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores.
39. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.
40. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.
41. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local.
42. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.
43. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.
44. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.
45. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.
46. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.
47. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.
48. El mando: concepto, estilos, cualidades, rasgos, reglas y características del mando; relación con subordinados; técnicas de dirección y reuniones.
49. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.
50. Deontología policial. Normas que la establecen.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la Provincia y en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Plaza de España, 1 – C.P. 41200 (Sevilla) – C.I.F. - P 4100500 J - 95 565 11 00 – Fax: 95 565 00 73 - www.alcaladelrio.es

Código Seguro De Verificación:	302tdKrATK7kg55JGgJsvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Campos Ruiz	Firmado	31/01/2023 13:21:50
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/302tdKrATK7kg55JGgJsvg==		

